

**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	AU-VEV	NUMERO 605
TIPO DE AMBITO	AMBITO URBANIZABLE	HOJA 16-M/16-L/
NOMBRE	VILLAFRIA-EL VIESGO	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
DELIMITACION DE SECTORES		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	26.755	0
V	SISTEMA VIARIO	14.090	0
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	4.745	0
TOTAL SUELO PUBLICO		45.590 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	47.973	65.494
TOTAL SUELO PRIVADO		47.973 m2	65.494 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	93.563 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,7 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RA	INDICE EDIF. BRUTA 0,7 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 6 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 10%=9.356 m2	EQUIPAMIENTOS 5,5%=5.146 m2
-----------------------	-------------------------------------	------------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	608 Viv	DENSIDAD BRUTA: 64,98 Viv/Ha
RA	608 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 108 m2/viv

CLAVE	AU-VEV	NUMERO 605
TIPO DE AMBITO	AMBITO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR	
NOMBRE	VILLAFRÍA - EL VIESGO	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se trata de completar la ordenación del actual polígono de Villafría desarrollado por iniciativa pública, con otra actuación de iniciativa privada.
- b) Se pretende igualmente completar el hueco que se ha creado recientemente entre el mencionado polígono, la variante y el acceso de la misma a Oviedo centro, dando un aprovechamiento razonable al mismo.
- c) Se quiere ofrecer con este ámbito un borde ordenado de ciudad en un punto especialmente sensible por su visibilidad desde la autopista.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Reserva de espacios libres en el borde externo de la unidad particularmente utilizando la zona más próxima de la autopista.
- 2) Limite del ámbito coincidiendo con la línea de afección de la autopista - ronda.
- 3) Estructuración de esta pequeña unidad mediante un viario que conecte en forma de semianillo dos puntos del viario central de Villafría.
- 4) Ubicación de vivienda colectiva en bloques de altura máxima 6 plantas.
- 5) La continuidad de este viario a través del ámbito nº 406 PE-VIF, Villafría, deberá habilitarse a través de terrenos privados y de la calle Sureste de dicho polígono, habilitándose en todo su recorrido para absorber adecuadamente el tráfico de acceso, correspondiendo la gestión de ello al ámbito nº 605.
- 6) Este ámbito no es subdivisible.
- 7) En este ámbito sí se puede aplicar el incremento del 15% en la edificabilidad que eventualmente se destine a vivienda con algún tipo de protección según el art. 2.3.12 de la Normativa.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.